INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-098-2025	
Informe Parcial X Informe Final	1
Periodo del Informe	del 13 de agosto al 30 de agosto de 2025.
Fecha en la que se rinde en informe:	08 de septiembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CPS-098-2025	
Contratista:	CARLOS DANIEL CHAPARRO MORENO
NIT / C.C.	1.003.905.205
Supervisor	SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
Cargo	DIRECTOR GENERAL
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL IMDERCULTUR
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	08 de agosto de 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	13 de agosto de 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000170
Registro Presupuestal	2025000165
Valor Inicial del Contrato	$7.600.000
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$7.600.000
Plazo de Ejecución Inicial	Cuatro (4) meses
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	Cuatro (4) meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	12 de diciembre de 2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Fecha de Cesión	N/A
Nombre Cesionario	N/A
No. de Documento del Cesionario	N/A

2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

N° de Pagos	07
No. Pago	1 de 07
Valor Total del Contrato	Siete millones seiscientos mil pesos ($7.600.000,00)
Valor a cancelar	Un millón ciento cuarenta mil pesos ($1.140.000,00)
Saldo ejecutado y pagado a la fecha	Un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos dos pesos ($1.140.000,00)
Saldo por Pagar	Seis Millones cuatrocientos sesenta mil pesos ($6.460.000,00)

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLE		
		SI	NO	
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio de El Rosal Cundinamarca, en el programa de formación de Deportes, en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado con el formulario registro de proyecto.	X		
2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.		X	Actividad que no se desarrolla en el presente mes ya que las inscripciones se desarrollan desde la oficina de Imdercultur
3	Velar por el orden y aseo del área y espacios asignados para uso de los programas, mantener y entregar material asignado en buen estado.	X		
4	Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de 90 minutos (1:30 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	X		
5	El contratista deberá desarrollar un total de dieciséis (16) horas semanales distribuidas así: (14) horas de trabajo practico con el grupo asignado y/o coordinado y dos (2) horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y presentación de informes, estas actividades deberán ser reflejadas en la planeación semanal.	X		
6	En los casos en que el contratista no pueda cumplir con la intensidad horaria prevista en el punto anterior por motivos de enfermedad o fuerza		X	No se presentó reprogramación de clases para este periodo

6	En los casos en que el contratista no pueda cumplir con la intensidad horaria prevista en el punto anterior por motivos de enfermedad o fuerza mayor deberá en la semana siguiente o a más tardar a los quince días del hecho, recuperar las sesiones prácticas no ejecutadas, esto con previa autorización del supervisor y coordinador.		X	No se presentó reprogramación de clases para este periodo
7	Presentar la planeación de las sesiones a través de un cronograma de ejecución o plan de trabajo y la forma en que se desarrollarán las actividades objeto del contrato, este deberá ser entregado al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido, del mismo modo se deberá actualizar cada vez que se modifiquen las fechas y/o compromisos acordados por las partes.	X		
8	El contratista deberá garantizar como mínimo un número de catorce (14) participantes y/o deportistas en modalidades individuales por categorías iniciación, fundamentación y especialización, y en deportes de conjunto un número mínimo a veinte (20) participantes y/o deportista por categorías de cada instructor, para tal fin deberá entregar un listado con la información básica del inscrito, además el contratista deberá entregar a la coordinación del programa en la fecha que este determine, la ficha de inscripción de cada deportista y el consentimiento informado firmado por los padres o tutores de cada deportista. Mensualmente debe el contratista mantener actualizada dicha información.	X		
9	Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico y/o digital de la participación de los beneficiarios del programa de formación deportiva y recreativa	X		
10	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de actividades con sus respectivos soportes y evidencias, cuenta de cobro y planilla de seguridad social, de acuerdo con la forma de pago, fechas establecidas y entrega física del mismo.	X		
11	Diligenciar los informes de participación dentro y fuera del Municipio, enviados al correo institucional y entregados en físico el día siguiente del evento a su coordinador	X		
12	Cumplir con los protocolos y procedimientos institucionales para la programación de salidas o participaciones de los procesos deportivos, haya o	X		

	no apoyo por parte del Instituto (transporte, inscripciones, viáticos etc.)			
13	Proyectar y ejecutar programas deportivos afines al área o modalidad representada por usted como son campeonatos, festivales, capacitaciones y salidas	X		
14	Enviar evidencias fotográficas con fecha y hora de la sesión realizada a su coordinador	X		
15	Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas y actividades planeadas de inicio a fin, desde el área y los diferentes programas liderados por el IMDERCULTUR, así mismo, realizar apoyo a las actividades deportivas, recreativas, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre.	X		
16	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su canal y oportuna ejecución y tengan relación directa con el objeto aquí contratado.		X	Actividad que no se realiza en el presente mes
17	Compartir y reaccionar a las publicaciones, programación, eventos y demás información concerniente la administración municipal e Imdercultur.	X		
18	Asistir a cada una de las actividades que se organicen desde el IMDERCULTUR o la Alcaldía Municipal.	X		

4. INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NÚMERO DE PLANILLA: 9490414115
PERIODO AL QUE CORRESPONDE PAGO: AGOSTO 2025
FECHA DE PAGO: 29/08/2025

ITEM	ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	I.B.C	APORTE
SALUD	FAMISANAR	$ 1.423.500	$ 178.000
PENSIÓN	PROTECCIÓN	$ 1.423.500	$ 227.800
ARL	POSITIVA	$ 1.423.500	$ 34.700

El presente informe se expide a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025, en El Rosal Cund.

FIRMA SUPERVISOR
SERGIO ANDRES BELLO DIAZ

FIRMA APOYO TÉCNICO SUPERVISOR
NESTOR MAURICIO MOLINA ACOSTA
N° DE CONTRATO: CPS-017-2025

CERTIFICACIÓN DE PAGO		
Código GORF-F-033	Versión 05	Página 1 de 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR

CERTIFICA QUE:

CARLOS DANIEL CHAPARRO MORENO
C.C 1.003.905.205 de Subachoque Cundinamarca

CUMPLIO CON:

El objeto y las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **CPS N° 098-2025** del 08 de Septiembre del 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL IMDERCULTUR,** por el periodo comprendido 13 al 30 de agosto del 2025.

POR VALOR DE: UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.140.000)

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

- 2.3.43.4301.1604.4301007.2.3.2.02.02.009.80.1.3.3.3.19
- 2.3.43.4301.1604.4301007.2.3.2.02.02.009.80.1.3.3.3.02

Dada en el municipio de El Rosal cund, a los doce (12) días mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), con el fin de certificar el cumplimiento del contrato.

Sergio Andrés Bello Díaz
Director General "IMDERCULTUR"

Elaboró: Lucy Jhoana Rodriguez López – Subdirectora Administrativa y Financiera